



**Orden del Día**  
**Consejo Centro Universitario**  
**Regional Litoral Norte**  
**Sesión Ordinaria del 14/06/2018**  
**Hora 20:00**  
**N°11/18**

**I - CONSIDERACIONES DE SESIONES ANTERIORES**

**II - ASUNTOS ENTRADOS E INFORMADOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

<b>SUMARIO</b>	<b><u>N° de Puntos</u></b>
<u>Licencia Consejeros</u> .....	1
<u>Repartido</u> .....	2
<u>Informe Dirección</u> .....	3
<u>Comisión de Carrera -</u> .....	4
<u>Informes</u> .....	5 - 6
<u>Rectificaciones</u> .....	7
<u>Expedientes tramitados por Art. 10</u> .....	8 - 18
<u>Donaciones</u> .....	19
<u>Prórroga de Interinatos</u> .....	20
<u>Renovaciones</u> .....	21
<u>Trasposos</u> .....	22 - 23
<u>Contratación Docente</u> .....	24 - 30
<u>Llamado aspirantes</u> .....	31 - 38
<u>DT Interrupción</u> .....	39
<u>DT Actividades</u> .....	40
<u>PDU Dedicación Total</u> .....	41
<u>Dedicación Compensada Docente</u> .....	42
<u>Compensación extrapresupuestal</u> .....	43
<u>Dedicación Compensada No Docente</u> .....	44 - 46
<u>Radicación en el interior</u> .....	47
<u>Cursos curriculares/extracurriculares</u> .....	48
<u>Designaciones</u> .....	49 - 50
<u>Asuntos a consideración</u> .....	51 - 52
<u>Comisiones Asesoras- Conformación</u> .....	53
<u>Expedientes tramitados por Art. 10</u> .....	54

**Licencia Consejeros**

1.

**(Exp. S/N°)** - **Asunto:** *Licencias solicitadas.*

P. de R.:

*Conceder licencia por la sesión de la fecha a los siguientes Consejeros: ...*

**Repartido**

2.

**(Exp. S/N°)** - **Asunto:** *Repartido N° 10/18 de Sesión ordinaria de fecha 31.05.2018.*

Dist. N° 10/18

Distribuido Nro: 10/18 📄

P. de R.:

*Aprobar Repartido N° 10/18 de Sesión ordinaria de fecha 31.05.2018.*

**Informe Dirección**

3.

**(Exp. S/N°)** - **Asunto:** *Informe en Sala de la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño.*

P. de R.:

Tomar conocimiento de lo informado en Sala por la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño: ....

### Comisión de Carrera -

4.

**(Exp. N° 311150-000115-18)** - **Asunto:** Nueva conformación de la Comisión de Carrera del CIO-CT 2018 - 2019.

Dist. N° 339/18

Distribuido Nro: 339/18 

P. de R.:

Atento a lo establecido en el Art. 20 de la Ordenanza de Estudios de Grado y otros Programas de Formación Terciaria, resuelve:

Proponer al Consejo Directivo Central la conformación de la Comisión de Carrera del Ciclo Inicial Optativo opción Ciencia y Tecnología del CENUR Litoral Norte período 2018 - 2019 con la siguiente integración:

Orden Docente: Fernando López, Damián Ferraro, Gerardo Vitale y Cecilia Pérez (titulares), Marcelo Zorrilla y Alfonso Artigue (alternos)

Orden Egresados: María Eugenia Olivera y Nicolás de Souza (titulares), Andreína Tesis y Sofía Narbono (alternas)

Orden Estudiantil: Agustina Laxague y Sofía Medina (titulares), Tomás Texeira y Nazarena Fioritti (alternos)

Coordinación: José Di Laccio (titular), Ana Fasana (alterna)

### Informes

5.

**(Exp. S/N°)** - **Asunto:** Prof. Adj. Marita Fornaro remite agradecimiento a los funcionarios que brindaron apoyo durante la realización del Simposio "Música y Danza en América Latina y el Caribe"

Dist. N° 434/18

Distribuido Nro: 434/18 

P. de R.:

I) Tomar conocimiento de la nota de agradecimiento al personal de la Sede Salto, remitida por la Coordinadora del Centro de Investigación en Artes Musicales y Escénicas del Litoral Noroeste, Prof. Adj. Marita Fornaro, con motivo de la realización del Simposio "Música y Danza en América Latina y el Caribe", antecedentes que lucen en el Dist. N° 434/18.

II) Comunicar de la resolución a los Departamentos de Intendencia, Administración de la Enseñanza, Informática y al Servicio de Limpieza de la Sede Salto.

6.

**(Exp. N° 311170-000740-18)** - **Asunto:** Informe sobre la llegada al CENUR Litoral Norte del pasante Jonny Yepes de la Universidad de Antioquía - Colombia.

Dist. N° 436/18

Distribuido Nro: 

P. de R.:

Tomar conocimiento de la nota remitida por la Coordinadora del PDU Genómica y Bioinformática, Nélide Rodríguez Osorio, donde comunica la llegada del estudiante del Doctorado en Biología de la Universidad de Antioquía - Colombia, Jonny Andrés Yepes Blandón en calidad de pasante de dicho Polo, antecedente que luce en el Dist. N° 436/18.

### Rectificaciones

7.

**(Exp. N° 311250-003534-17)** - **Asunto:** Rectificativa de Resolución adoptada por la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño.

Dist. N° 1055/17

Distribuido Nro: 1055/17 

P. de R.:

Rectificar Resolución N° 127/17 adoptada por la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño en sesión de fecha 16.11.2017:

Donde dice: "...por el período de un mes..."

Debe decir: desde la toma de posesión y por el período de un mes, por así corresponder.

**Expedientes tramitados por Art. 10**

8.

**(Exp. N° 311170-000628-18)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 355/18
-----------------

Distribuido Nro: 355/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por el Profesor Titular Ariel Castro, considerando lo sugerido por la Comisión de Dedicación Total del CENUR Litoral Norte y atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño resuelve:

Tomar conocimiento y sugerir se gestione la solicitud de traslado de Sede del Régimen de Dedicación Total elevada por el docente del Polo Agroalimentario y Agroindustrial, Asistente Andrés Locatelli Esc. G, G° 2, 40 hs. efectivo, a efectos de realizar una pasantía en la Universidad de Wisconsin-Madison - EEUU, en el marco de los trabajos de su proyecto de doctorado, por el período 21 de mayo al 15 de agosto de 2018, antecedentes que lucen en Distribuido N° 355/18."

9.

**(Exp. S/N°)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 396/18
-----------------

Distribuido Nro: 396/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto el Programa "Premio a la Finalización de Doctorado Académico de Docentes Universitarios" de la Comisión Sectorial de Investigación Científica, considerando lo solicitado por el Prof. Adj. Rodrigo Alonso y atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño resuelve:

Avalar la presentación de la solicitud del Prof. Adj. Dr. Rodrigo Alonso Suárez al programa "Premio a la Finalización de Doctorado Académico de Docentes Universitarios" de la Comisión Sectorial de Investigación Científica."

10.

**(Exp. N° 311250-000444-18)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 351/18
-----------------

Distribuido Nro: 351/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, considerando lo sugerido por la Dirección de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño; resuelve:

Solicitar al Señor Rector conceda extensión horaria de 10 a 20 horas semanales al Asistente Erik Bremermann (Esc. G, G° 2, 10 horas semanales, interino, Cargo N° 311380), a efectos de realizar tareas docentes en el eje metodológico de las Licenciaturas de Trabajo Social y Ciencias Sociales impartidas en el Departamento de Ciencias Sociales, desde la toma de posesión y hasta el 31.12.18, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010520."

11.

**(Exp. N° 311250-000524-18)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de

los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 352/18

Distribuido Nro: 352/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; resuelve:

Solicitar al Señor Rector conceda extensión horaria de 20 a 25 horas semanales a la Asistente María Cristina Rundi, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, efectivo, Cargo N° 311434, a efectos de desempeñar tareas docente en el Curso de Introducción a la Metodología de la Investigación y en el Taller Práctico de Metodología de la Investigación de las Carreras de Derecho en el CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión y por el período de 5 meses y medio y no más allá del 31.12.2018. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010521."

12.

**(Exp. N° 311250-001271-18)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 377/18

Distribuido Nro: 377/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto la solicitud de contratación directa realizada por la Coordinación de Facultad de Derecho CenUR Litoral Norte de la Sede Salto, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Salto, que se encuentra en trámite el llamado para la provisión interina de un cargo Esc. G, G° 1, 6 hs. (Exp. N° 311260-000117-18) y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Contratar al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a la Br. Andreína Cúcaro Pontillo con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante Esc. G, G° 1, 6 horas semanales, a efectos de cumplir funciones en el Curso de Introducción a la Metodología de la Investigación y el Taller Práctico de Metodología de la Investigación del Nuevo Plan de Estudios de las Carreras de Abogacía y Notariado de Facultad de Derecho en el CENUR Litoral Norte Sede Salto, desde la toma de posesión, hasta la provisión interina del cargo y no más allá del 31.10.2018. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010521."

13.

**(Exp. N° 311250-000436-18)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 385/18

Distribuido Nro: 385/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la Coordinación de Facultad de Derecho CenUR Litoral Norte de la Sede Salto, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Salto, que se encuentra en trámite el llamado para la provisión interina de un cargo Esc. G, G° 3, (Exp. N° 311260-000307-17) y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Contratar al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente al Dr. Martín Daniel Macció Abdala con una remuneración equivalente a un cargo de Prof. Adj. Esc. G, G° 3, 8 horas semanales, a efectos

de cumplir funciones de docente responsable de los Cursos de Personas y Bienes correspondiente al Nuevo Plan de Estudios de las Carreras Abogacía-Notariado de Facultad de Derecho en el Cenur Litoral Norte Sede Salto, desde la toma de posesión, por el período de 6 meses o hasta la provisión interina del cargo y no más allá del 31.12.2018. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3100010521."

14.

**(Exp. N° 311250-000954-18)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 369/18
-----------------

Distribuido Nro: 369/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la Coordinación de Facultad de Derecho CenUR Litoral Norte de la Sede Salto, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Contratar al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente al Esc. Jorge Alberto Cartagena Sanguinetti con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante Esc. G, G° 1, 8 horas semanales, a efectos de cumplir funciones en el Curso de Derecho Notarial de las carreras de Facultad de Derecho en el CenUR Litoral Norte, desde la toma de posesión, hasta la provisión interina del cargo y no más allá del 31.10.2018. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010521."

15.

**(Exp. N° 311250-001052-18)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 372/18
-----------------

Distribuido Nro: 372/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la Coordinación de Facultad de Derecho CenUR Litoral Norte de la Sede Salto, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Salto, que se encuentra en trámite el llamado para la provisión interina de un cargo Esc. G, G° 1, 5 horas semanales (Exp. N° 311260-000096-18) y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter contratado al Ayudante Sergio Octacilio Piegas de los Santos con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante Esc. G, G° 1, 5 horas semanales, N° Cargo 311427, a efectos de realizar tareas docentes en el asignatura de Derecho Público II (Derecho Administrativo) de la carreras de Facultad de Derecho en el CenUR Litoral Norte, Sede Salto, desde el 20.06.2018, hasta la provisión del llamado en curso y no más allá del 20.12.2018. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010521."

16.

**(Exp. N° 311250-000882-18)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 368/18
-----------------

Distribuido Nro: 368/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la Coordinación de Facultad de Derecho CenUR Litoral Norte de la Sede Salto, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Salto y el informe favorable de

disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Contratar al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a los siguientes docentes:

Esc. Mariela Angélica Soto Torres con una remuneración equivalente a un cargo de Prof. Adj. Esc. G, G° 3, 8 horas semanales, como docente responsable del Curso de Derecho Notarial del Plan 1989;

Dr. Héctor Manuel Ferreira Arizaga con una remuneración equivalente a un cargo de Prof. Adj. Esc. G, G° 3, 8 horas semanales, como docente responsable del Curso de Derecho Constitucional del Nuevo Plan de Estudios 2017;

Prof. Diego Guillermo Fernández Rodolfo con una remuneración equivalente a un cargo de Prof. Adj. Esc. G, G° 3, 8 horas semanales como docente responsable del Curso de Ideas Jurídico Políticas en la Construcción del Orden Moderno del Nuevo Plan de Estudios 2017;

Esc. Pablo Gabriel Amarillo Arellano con una remuneración equivalente a un cargo de Asistente Esc. G, G° 2, 8 horas semanales para desempeñar tareas docentes en el Curso de Obligaciones y Contratos del Nuevo Plan de Estudios 2017;

Período: desde la toma de posesión, hasta la provisión interina de los cargos y no más allá del 31.10.2018. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010521."

17.

**(Exp. N° 311650-000513-17)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 420/18

Distribuido Nro: 420/18

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto la solicitud de reválidas presentada por el Br. Antonio Di Tommaso Jardín, considerando lo sugerido por la Comisión de Reválidas del CIO-AS y el informe del Asesor Jurídico, Dr. Sergio Piegas, resuelve:

Proponer al Señor Rector acceda a revalidar al Br. Antonio Di Tommaso Jardín, por existir razonable equivalencia, las siguientes asignaturas:

Técnico Universitario en Administración, Plan 2000	CIO-AS Sede Salto CENUR Litoral Norte
Economía	Principios de Economía
Contabilidad I	Conceptos Contables
Administración I	Administración y Gestión de las Organizaciones
Contabilidad I	Contabilidad General I
Derecho II	Derecho Comercial
Administración II	Administración y Gestión de las Organizaciones II
Derecho I (Derecho Público)	10 créditos al Área Jurídica
Métodos Cuantitativos I	5 créditos al Área Métodos Cuantitativos
Procesos y Sistemas de Información	10 créditos al Área Administración
Informática I	10 créditos al Área Administración
Costos para la Gestión	10 créditos al Área Contabilidad e Impuestos
Sistemas Informáticos Aplicados	5 créditos al Área Administración
Administración de Recursos Humanos	10 créditos al Área Administración
Relaciones Laborales	10 créditos al Área Contabilidad e Impuestos
Técnica Tributaria	5 créditos al Área Contabilidad e Impuestos
Sociología	10 créditos al Área Ciencias Sociales y Humanísticas
Gestión Financiera del Estado	10 créditos al Área Administración

"

18.

**(Exp. N° 311410-006018-17)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la

Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Rectificar Resolución N° 160 de fecha 04.05.2018 adoptada por la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño:

Donde dice:

- Total a adjudicar Empresa Diomar Nuñez: \$ 1.152.498,23
  - Total a adjudicar Empresa Agencia Central S.A: \$ 1.606.423,41
  - Total a adjudicar Empresa Chadre S.A: \$ 1.756.207,11
  - Total a adjudicar Empresa COA: \$ 21.930
  - Total a adjudicar Empresa Alonso SRL: \$ 176.071,11
  - Total a adjudicar Empresa SABELIN: \$ 186.768,45
  - Total a adjudicar Empresa TURIL S.A.: \$ 101.280
- Se declaran desiertos los Items : 7, 8 y 14, por no haberse presentado ofertas.

Debe decir:

- Total a adjudicar Empresa Diomar Nuñez: \$ 1.305.341,92
  - Total a adjudicar Empresa Agencia Central S.A: \$ 1.606.423,41
  - Total a adjudicar Empresa Chadre S.A: \$ 1.756.207,11
  - Total a adjudicar Empresa COA: \$ 21.930
  - Total a adjudicar Empresa Alonso SRL: \$ 176.071,11
  - Total a adjudicar Empresa SABELIN: \$ 186.768,45
  - Total a adjudicar Empresa TURIL S.A.: \$ 101.280
- Se declaran desiertos los Items: 7, 8 y 14, por no haberse presentado ofertas; por así corresponder."

## Donaciones

19.

**(Exp. N° 311170-000679-18)** - **Asunto:** Donación bibliográfica para la Biblioteca de la Sede Salto.

Dist. N° 399/18

Distribuido Nro: 399/18 

P. de R.:

Aceptar y agradecer la donación bibliográfica para la Biblioteca de la Sede Salto, realizada por el Sr. Ricardo Etcheverry, cuya nómina luce en el Distribuido N° 399/18.

## Prórroga de Interinatos

20.

**(Exp. N° 311250-000276-18)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga en el cargo a la docente María Angélica Severi.

Dist. N° 249/18

Distribuido Nro: 249/18 

P. de R.:

Visto el vencimiento del cargo interino de la docente María Angélica Severi Traversa el 9.04.2018, considerando el informe de actuación presentado, lo resuelto por el Servicio de Referencia Académica (Resol. N° 494 del Consejo de Facultad de Agronomía del 14.05.17), lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Asistente María Angélica Severi Traversa Esc. G, G° 2, 15 horas semanales, Cargo N° 8008, docente de Físico-Química de la Facultad de Agronomía en la Sede Salto, desde el 10.04.2018 hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 9.04.2019. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010522.

## Renovaciones

21.

**(Exp. N° 311210-000449-18)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga en el cargo a la funcionaria Jacqueline Salles Esc. F, G° 5, 40 horas semanales.

Dist. N° 414/18

Distribuido Nro: 414/18 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Intendencia de la Sede Paysandú,

considerando lo sugerido por la Dirección de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal la prórroga del cargo de Servicios Generales, con carácter interino, a la Sra. Jacqueline Anahí Salles Rodríguez (Esc. F.0.01, G° 5, 40 horas semanales, N° de Cargo 67580), por el período 16.11.2017 y hasta la provisión efectiva del mismo (Exp. N° 311210-002779-17), Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

## Trasposos

22.

**(Exp. N° 311310-000057-18)** - **Asunto:** Solicitud de traspaso de fondos de la TUILSU Sede Salto a TUILSU Sede Tacuarembó.

Dist. N° 415/18

Distribuido Nro: 415/18 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación del TUILSU, antecedentes que lucen en Distribuido N° 415/18, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales de \$ 80.000 (pesos uruguayos ochenta mil) al Centro Universitario de Tacuarembó (Oficinas Centrales), para las actividades que desarrolla el TUILSU en la mencionada Sede, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351.

23.

**(Exp. N° 311310-000030-18)** - **Asunto:** Traspaso de fondos a Facultad de Química para la carrera Química, orientación Agrícola y Medioambiente ( QAM).

Dist. N° 392/18

Distribuido Nro: 392/18 

P. de R.:

Visto lo solicitado por el Responsable del Departamento de Química del Litoral Dr. Guillermo Moyna, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

I) Autorizar el traspaso de \$ 1.670.000 (pesos uruguayos un millón seiscientos setenta mil) del rubro Gastos destinados a la implementación en la Sede Paysandú de la Carrera Química, orientación Agrícola y Medioambiente a Facultad de Química para la realización de la compra de materiales e insumos para la mencionada carrera, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351;

II) solicitar a la CCI realice el traspaso de los fondos de \$ 50.000 (pesos uruguayos cincuenta mil) que se encuentran en esa dependencia para el mismo fin.

## Contratación Docente

24.

**(Exp. N° 311250-000786-18)** - **Asunto:** Solicitud de contratación al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente al Lic. Néstor López Dos Santos.

Dist. N° 364/18

Distribuido Nro: 364/18 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento Regional Norte de Arquitectura, considerando el informe de actividades presentado, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

Contratar al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente al Lic. Néstor López Dos Santos con una remuneración equivalente a un cargo de Asistente Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, para cumplir tareas docentes en el Área Transversal de Estudios Territoriales de la Licenciatura en Diseño Integrado del Departamento Regional Norte de Arquitectura del CENUR Litoral Norte Sede Salto, desde la toma de posesión, por el período de 6 meses y no más allá del 31.12.2018. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010540.

25.

**(Exp. N° 311250-001386-18)** - **Asunto:** Solicitud de contratación al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente al Br. Horacio Scapula Caraballo.

Dist. N° 373/18

Distribuido Nro: 373/18 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección de Carrera de la Licenciatura en Diseño Integrado, considerando lo



sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

Contratar al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente al Br. Horacio Gastón Scapula Caraballo con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante Esc. G, G° 1, 12 horas semanales, para cumplir tareas en el Area Proyectual de la Licenciatura de Diseño Integrado en el CenUR Litoral Norte Sede Salto, desde la toma de posesión, por el período de 6 meses y no más allá del 31.12.2018. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010540.

26.

**(Exp. N° 311250-001466-18)** - **Asunto:** Solicitud de contratación al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a la Arq. Noelia Botana Arrospide.

Dist. N° 375/18

Distribuido Nro: 375/18 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección de Carrera de la Licenciatura en Diseño Integrado, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; resuelve:

Contratar al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a la Arq. Noelia Nahir Botana Arrospide con una remuneración equivalente a un cargo de Asistente Esc. G, G° 2, 10 horas semanales, a efectos de cumplir tareas docentes en el Área Diseño de la Licenciatura en Diseño Integrado, desde la toma de posesión, por el período de 6 meses y no más allá del 31.12.2018. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010540.

27.

**(Exp. N° 311250-000970-18)** - **Asunto:** Solicitud de contratación al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a la Lic. María Morelle Rodríguez.

Dist. N° 376/18

Distribuido Nro: 376/18 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales en CenUR Litoral Norte-Salto, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

Contratar al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a la Lic. María Elizabeth Morelle Rodríguez con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, para desempeñar tareas de apoyo a la gestión de la enseñanza, investigación, extensión y coordinación de las actividades académicas del Departamento de Ciencias Sociales CenUR Litoral Norte Sede Salto, desde la toma de posesión, por el período de 5 meses o hasta la provisión interina del cargo y no más allá del 31.12.2018. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010520.

28.

**(Exp. N° 311210-000422-18)** - **Asunto:** Solicitud de contratación al Br. Gonzalo Gianneechini en un cargo de Ayudante Esc. G, G° 1, 20 horas semanales.

Dist. N° 432/18

Distribuido Nro: 432/18 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación del CIO-Salud y considerando lo sugerido por la Dirección de la Sede Paysandú y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

Contratar al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente al Br. Gonzalo Agustín Gianneechini Carrasco con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, para desempeñar actividades en el CIO-Salud en CENUR Litoral Norte Sede Paysandú, por el período 1°.07.2018 al 31.12.2018. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010512.

29.

**(Exp. N° 311210-001006-18)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del contrato para la Lic. Cecilia Pasek.

Dist. N° 405/18

Distribuido Nro: 405/18 

P. de R.:


Visto el vencimiento del cargo en carácter de contratado de la Lic. Cecilia Pasek el 30.04.2018, lo solicitado por la Dirección de la Casa de la Universidad de Río Negro y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

Prorrogar en el cargo contratado al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a la Lic. Cecilia Gabriela Pasek Martínez (asimilado a Ayudante Esc. G, G° 2, 18 horas semanales, Cargo N° 312231), para desempeñar tareas en la Casa de la Universidad de Río Negro, desde 1°.05.2018 al 30.06.2018. Financiación 1.1, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010539.

30.

**(Exp. N° 311210-000932-18)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo en carácter contratado a la docente Doris Fernández.

Dist. N° 433/18

Distribuido Nro: 433/18 

P. de R.:

Visto el vencimiento del cargo de carácter contratado de la Ayudante Doris Elena Fernández Perera das Neves el 30.06.2018; considerando lo solicitado por la Coordinación de la Unidad de Educación Permanente de la Sede Paysandú, lo sugerido por la Dirección de la Sede y el informe de actividades presentado y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter contratado a la Ayudante Doris Elena Fernández Perera das Neves asimilado a un cargo docente de Ayudante, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, N° Cargo 311387, a efectos de cumplir tareas en la Unidad de Educación Permanente en la Sede Paysandú, desde el 1°.07.2018 al 31.12.2018, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010537.

### Llamado aspirantes

31.

**(Exp. N° 311260-000702-17)** - **Asunto:** Llamado a aspirantes para la provisión de un cargo de carácter Interino de Asistente Esc. G, G° 2, 12 horas semanales, para el Departamento del Agua del CenUR Litoral Norte.

Dist. N° 350/18

Distribuido Nro: 350/18 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento del Agua y Ciencias Afines, considerando lo resuelto por el Consejo de Facultad de Ingeniería (Resol. N° 16 del 22.02.2018) y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

I) Aprobar la realización de un llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo docente de Asistente, Esc. G, G° 2, 12 horas semanales, para tareas docentes e investigación de las áreas de Geología de la Licenciatura en Recursos Hídricos y Riego en el Departamento del Agua del CENUR Litoral Norte Sede Salto, desde la toma de posesión y hasta el 31.12.2018 y conformar un orden de prelación de vigencia de 1 (un) año. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010541.

II) aprobar las bases propuestas, antecedentes que lucen en Distribuido N° 350/18;

III) designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a los docentes titulares, Pablo Gamazo, Gonzalo Sapriza y Julián Ramos, alterna Elena Alvareda.

32.

**(Exp. N° 311260-000125-18)** - **Asunto:** Llamado a aspirantes para la provisión de un cargo Interino, Ayudante Esc. G, G° 1, 10 horas semanales, para el Ciclo Inicial Optativo del Área Social (CIO-AS) del CenUR Litoral Norte.

Dist. N° 382/18

Distribuido Nro: 382/18 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinadora del Ciclo Inicial Optativo Area Social, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

I) Aprobar la realización del llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo docente de Ayudante Esc. G, G° 1, 10 horas semanales, para desempeñar funciones de docencia en el curso de Administración y Gestión de Organizaciones I y Contabilidad General en el CIO-AS del CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión y por el período de un año. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010511.

II) aprobar las bases propuestas, antecedentes que lucen en Distribuido N° 382/18;


III) designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a los docentes, Elena

Sivori, Gabriela Di Leoni y Mónica González.

33.

**(Exp. N° 311260-000133-18)** - **Asunto:** Llamado a aspirantes para la provisión de un cargo Interino, Asistente Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, para el CIO-AS en el CenUR Litoral Norte Sede Salto.

Dist. N° 384/18

Distribuido Nro: 384/18 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinadora del Ciclo Inicial Optativo Area Social, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

- I) Aprobar la realización del llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo docente, Asistente Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, para desempeñar funciones de docencia en el curso de Articulación de Saberes I y Articulación de Saberes II en el CIO-AS del CENUR Litoral Norte Sede Salto, desde la toma de posesión y por el período de un año. Financiación: 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010511.
- II) aprobar las bases propuestas, antecedentes que lucen en Distribuido N° 384/18;
- III) designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a los docentes, Leonardo Peluso, Cristina Palas y Natalie Robaina.

34.

**(Exp. N° 311260-000168-18)** - **Asunto:** Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, para el CIO-AS en el CenUR Litoral Norte Sede Salto.

Dist. N° 363/18

Distribuido Nro: 363/18 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección de la Sede Salto, considerando lo sugerido por la Dirección de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

- I) Aprobar la realización de un llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo Asistente, Esc. G, G° 2, 20 horas para tareas de coordinación en el Ciclo Inicial Optativo del Área Social del CENUR Litoral Norte Sede Salto, desde la toma de posesión y hasta el 31.12.2018. Financiación: 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010511.
- II) aprobar las bases propuestas, antecedentes que lucen en Distribuido N° 363/18;
- III) designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a los docentes, Graciela Carreño, Jorge Rodríguez Russo y Natalia Bisio.

35.

**(Exp. N° 311260-000088-18)** - **Asunto:** Llamado a aspirantes para la provisión de un cargo de carácter Interino de Ayudante Esc. G, G° 1, 30 horas semanales, para cumplir funciones en el marco del Proyecto CSIC Vinculación Sector Productivo Modalidad 2.

Dist. N° 353/18

Distribuido Nro: 353/18 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Lic. Ana Soler del Laboratorio de Genética Molecular Humana CENUR Litoral Norte, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; resuelve:

- I) Aprobar la realización del llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo docente, Ayudante Esc. G, G° 1, 30 horas semanales, para desempeñar funciones en el marco del proyecto: CSIC Vinculación Universidad Sector Productivo, Mod II (CSIC VUSP Mod II) "Análisis fármaco-genómico de la respuesta a la 6-mercaptopurina en la Leucemia Linfoblástica Aguda (LAL)", desde la toma de posesión y por 5 meses; Financiación: 1.1 Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110110200.
- II) aprobar las bases propuestas, antecedentes que lucen en Distribuido N° 353/18;
- III) designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a los docentes, Ana María Soler, Julio da Luz y Nérida Rodríguez Osorio.

36.

**(Exp. N° 311260-000061-18)** - **Asunto:** Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente Esc. G, G° 2, 16 horas semanales, para el Departamento de Ciencias Sociales en el CenUR Litoral Norte Sede Salto.

Dist. N° 359/18

Distribuido Nro: 359/18 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales del CENUR Litoral Norte considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

I) Aprobar la realización del llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo docente, Asistente Esc. G, G° 2, 16 horas semanales, para desempeñar tareas de enseñanza en las disciplinas Historia del Uruguay, Historia Contemporánea de América Latina e Historia Contemporánea Universal en el Depto de Ciencias Sociales del CENUR Litoral Norte Sede Salto, desde la toma de posesión, hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 30.04.2019; Financiación: 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010520.


II) aprobar las bases propuestas, antecedentes que lucen en Distribuido N° 359/18;

III) designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a los docentes, Mauricio Tubío, Jorge Álvarez y Silvana Maubrigades.

37.

**(Exp. N° 311220-000103-18)** - **Asunto:** Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, en el marco del Proyecto CSIC Iniciación a la Investigación 2017.

Dist. N° 407/18

Distribuido Nro: 407/18 P. de R.:

Visto lo solicitado por la responsable del Proyecto CSIC Iniciación a la Investigación, considerando lo sugerido por la Dirección de la Sede Paysandú y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

I) Aprobar la realización del llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, para desempeñar funciones en el marco del Proyecto CSIC "Enfoque psicosocial del comportamiento de protección en prácticas sexuales de estudiantes universitarios. Estudio de la percepción del riesgo", desde la toma de posesión hasta el 31.12.2018. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110110200.

II) aprobar las bases propuestas, antecedentes que lucen en Distribuido N° 407/18;

III) designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a los docentes, Nicolás Rodríguez, Flavia Vique y Yohanna Cabrera.

38.

**(Exp. N° 311220-000058-18)** - **Asunto:** Llamado a aspirantes de ingreso para el Esc. F (Servicios Generales) para el CenUR Litoral Norte.

Dist. N° 408/18

Distribuido Nro: 408/18 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Intendencia, considerando lo sugerido por la Dirección de la Sede Paysandú y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal realizar las gestiones necesarias para proveer 3 (tres) cargos de Servicios Generales III (Esc. E3, G° 5, 40 horas semanales) para realizar actividades en el Departamento de Intendencia del Centro Universitario Paysandú, desde la toma de posesión. Financiación, 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010501.

**DT Interrupción**

39.

**(Exp. N° 311250-001204-18)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga de interrupción del Régimen de Dedicación Total al docente Luis Carvalho.

Dist. N° 307/18

Distribuido Nro: 307/18 P. de R.:

Visto la solicitud de interrupción del régimen de Dedicación Total elevada por el Asistente Luis Andrés Carvalho Riverón (docente del Polo de Desarrollo Universitario "Laboratorio de Vectores y Enfermedades Transmitidas", Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, efectivo, con DT, Cargo N° 9082), atento a lo establecido en el Artículo 55 del Estatuto del Personal Docente, considerando las razones fundadas por el mencionado docente, antecedentes que lucen en Distribuido N° 307/18 y lo sugerido por la Comisión de Dedicación Total del CENUR Litoral Norte, resuelve:


Solicitar al Consejo Directivo Central conceda la interrupción del régimen de Dedicación Total al Asistente Luis Andrés Carvalho Riverón Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, efectivo, con DT, Cargo N° 9082, en el Polo de Desarrollo Universitario "Laboratorio de Vectores y Enfermedades Transmitidas" a partir del 1°.06.2018 y por el período de 1 (un) año.

#### DT Actividades

40.

**(Exp. N° 311170-000564-18)** - **Asunto:** Informe de actividad adicional en el marco del Régimen de Dedicación Total del Asistente Mariano Suárez.

Dist. N° 334/18

Distribuido Nro: 334/18 

#### P. de R.:

Visto el informe presentado ante las actividades desarrolladas por el Asistente Mariano Suárez en el marco del Art. 38 del Estatuto del Personal Docente, resuelve:

I) Tomar conocimiento del informe presentado por el Asistente Esteban Mariano Suárez Elías, Esc. G, G° 2, efectivo, con DT, Cargo N° 23133, del Departamento de Ciencias Sociales, sobre las actividades adicionales dentro del régimen de Dedicación Total, autorizadas por Expediente N° 311170-001119-17, actividades desarrolladas en la realización de un diagnóstico participativo municipal y la construcción de agendas municipales de cultura en diferentes municipios del país, en el período 1°.09.2017 al 15.03.2018;

II) elevar para conocimiento de la CSIC.

#### PDU Dedicación Total

41.

**(Exp. N° 311210-000748-18)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del Régimen de Dedicación Total al docente Andrés López.

Dist. N° 315/18

Distribuido Nro: 315/18 

#### P. de R.:

Visto la solicitud de renovación del régimen de Dedicación Total elevada por el Asistente Andrés López, atento a lo establecido en los Artículos 39 y 48 del Estatuto del Personal Docente, considerando lo sugerido por la Comisión de Dedicación Total del CENUR Litoral Norte, resuelve:

Tomar conocimiento y avalar la solicitud de renovación del régimen de Dedicación Total del Asistente Andrés López Radcenco, Esc. G, G° 2, 40 hs., efectivo, Cargo N° 7839, en el Departamento de Química del Litoral del CENUR Litoral Norte, a partir del 22.07.2018 y por el máximo período reglamentario.

#### Dedicación Compensada Docente

42.

**(Exp. N° 311250-000989-18)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del Régimen de Dedicación Compensada para el docente José Luis Di Laccio.

Dist. N° 371/18

Distribuido Nro: 371/18 

#### P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección de la Sede Salto, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

Solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la prórroga del régimen de Dedicación Compensada al Asistente José Luis Di Laccio Cáceres en el cargo de carácter efectivo Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, Cargo N° 9412, en el PDU Departamento de Física, a efectos de realizar tareas de coordinación en el Ciclo Inicial Optativo CT, por el período 1°.06.2018 al 31.05.2019 o hasta la provisión por concurso del cargo de Coordinador del CIO-CT. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010510.

#### Compensación extrapresupuestal

43.

**(Exp. N° 311250-001319-18)** - **Asunto:** Solicitud de compensación extrapresupuestal al docente Rodney Colina.

Dist. N° 378/18

Distribuido Nro: 378/18 P. de R.:

Visto la solicitud realizada por la Dirección del Laboratorio de Virología Molecular, antecedentes que lucen en Distribuido N° 378/18, considerando lo sugerido por la Comisión de Dedicación Total (actuando como Comisión de Investigación Científica) y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

Conceder una compensación extrapresupuestal del 70% al Prof. Agdo. Humberto Rodney Colina Muñoz Esc. G, G° 4, 30-40 horas semanales, Cargo N° 7311, desde la toma de posesión y por el período de 3 meses, para realizar estudios de laboratorio bajo la figura "Asesoramiento Técnico" al Sector Citrícola Nacional y a las Instituciones Nacionales públicas o privadas que lo soliciten, Financiación 1.2 Ingresos Varios, Programa 351, Llave Presupuestal 3160022102.

**Dedicación Compensada No Docente**

44.

**(Exp. N° 311250-000698-18)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del Régimen de Dedicación Compensada al funcionario Nicolás Silgoria.

Dist. N° 357/18

Distribuido Nro: 357/18 P. de R.:


Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Contaduría, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede, por la Comisión de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal la prórroga del régimen de Dedicación Compensada No Docente al funcionario Armando Nicolás Silgoria Bengochea, Esc. 7, 40 horas semanales, N° Cargo 67400, por el período 1º.05.2018 al 31.10.2018, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

45.

**(Exp. N° 311250-000620-18)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del Régimen de Dedicación Compensada a la funcionaria Denisse Cunha.

Dist. N° 354/18

Distribuido Nro: 354/18 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Directora del Depto de Administración de la Enseñanza y considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Salto, por la Comisión de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal la prórroga del régimen de Dedicación Compensada No Docente a la funcionaria Denisse Cunha Mastomauro, Especialista Superior Asistente Informática, Esc D. 3.02 G° 8, 40-48 horas semanales, por el período 1º.05.2018 al 31.10.2018, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

46.

**(Exp. N° 311250-000655-18)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del Régimen de Dedicación Compensada a la funcionaria Silvina Amaral.

Dist. N° 358/18

Distribuido Nro: 358/18 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Contaduría, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede, por la Comisión de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal la prórroga del régimen de Dedicación Compensada No Docente a la funcionaria, Silvina Amaral, Administrativo II, Esc. C. 0.01, G° 8, 30-40 horas semanales, por el período 1º.05.2018 al 31.10.2018, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

**Radicación en el interior**

47.

**(Exp. N° 311210-000908-18)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga de la Compensación por Radicación Habitual en el Interior a la funcionaria María Hernández.

Dist. N° 400/18

Distribuido Nro: 400/18 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la funcionaria, Sra. María Hernández, considerando lo sugerido por la Comisión de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal la prórroga del beneficio de la Compensación por Radicación Habitual en el Interior, 3er. período, 30 %, a la funcionaria María Constanza Hernández Cubilla, Director de Departamento Administrativo, Esc. C, G° 14, 40-48 hs. semanales, con DC, N° 312007, por el período 1°.09.2018 al 31.08.2019, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501

**Cursos curriculares/extracurriculares**

48.

**(Exp. N° 311170-000732-18)** - **Asunto:** Solicitud de fijación de fechas de exámenes del CIM.

Dist. N° 435/18
-----------------

Distribuido Nro: 435/18 P. de R.:

Visto lo solicitado por el docente del Ciclo Inicial Matemática, antecedentes que lucen en Distribuido N° 435/18, resuelve:

I) Aprobar las siguientes fecha de exámenes para el período de julio de 2018 correspondientes al Ciclo Inicial de Matemática (CIM):

13 de julio	- Física Térmica
17 de julio	- Electromagnetismo
20 de julio	- Métodos Numéricos
24 de julio	- Cálculo Vectorial
24 de julio	- Ecuaciones Diferenciales
26 de julio	- Mecánica Clásica
27 de julio	- Probabilidad y Estadística

II) Abrir un período de inscripciones durante los meses de junio y julio para los Cursos del CIM:

- Física Experimental 2
- Ecuaciones Diferenciales
- Métodos Numéricos

Dichos Cursos se dictarán entre el 6 de agosto y el 23 de noviembre 2018.


III) Encomendar al Departamento de la Enseñanza su instrumentación.

**Designaciones**

49.

**(Exp. N° 311220-000141-17)** - **Asunto:** Informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo Esc. G, G° 2, 20 horas semanales para el CIO-Salud.

Dist. N° 664/17 y 410/18
--------------------------

Informe Com. Asesora: 410/18 Llamado: 664/17 P. de R.:

Visto el informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado para a un cargo de carácter interino, Asistente Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, para el CIO-Salud Sede Paysandú, considerando lo sugerido por la Dirección de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

Designar a Marcos Luciano Cerrudo Parodi en un cargo de carácter interino, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, para desempeñar funciones en la asignatura "Introducción a la Metodología Científica" en el CIO-Salud, Sede Paysandú, desde la toma de posesión y hasta el 31.12.2018, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010512.

50.

**(Exp. N° 003059-000129-15)** - **Asunto:** Informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a aspirantes Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, para la Unidad de Extensión de la Sede Paysandú.

Dist. N° 800/17 y 411/18
--------------------------

Informe Com. Asesora: 411/18 

P. de R.:

Visto el informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado para a un cargo de carácter interino, Ayudante Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, para la Unidad de Extensión Sede Paysandú, considerando lo sugerido por la Dirección de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

I) Designar a Valeria Antonella Ruella Cáceres en un cargo de carácter interino, Ayudante Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, para desempeñar funciones en Unidad de Extensión de la Sede Paysandú, desde la toma de posesión y hasta el 31/12/2018. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010537.

II) aprobar una lista de prelación, de vigencia de un año, conformada por los siguientes aspirantes:

- 1- Sofía Rameau Ribeiro
- 2- Ana Sofía Paredes Ayala
- 3- Melina Loreley Dorrego Maldonado

**Asuntos a consideración**

51.

**(Exp. N° 311170-000660-18)** - **Asunto:** Solicitud para tratar al Ing. Agr. Alvaro Moraes como docente viajero para cumplir actividades en el Departamento de Salto.

Dist. N° 398/18
-----------------

Distribuido Nro: 398/18 P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

52.

**(Exp. N° 311170-001565-17)** - **Asunto:** Integrantes del GAIE solicitan nombramiento de docentes alternos y/o suplentes.

Dist. N° 783/17
-----------------

Distribuido Nro: 783/17 P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

**Comisiones Asesoras- Conformación**

53.

**(Exp. S/N°)** - **Asunto:** Comisiones pendientes de integración.

P. de R.:

Comisión Regional de Extensión

Un delegado del Consejo a propuesta del equipo de Directores: .....  
 Un delegado por el Orden Docente, (Titular y Alterno): ....  
 Un delegado por el Orden Egresados, (Titular y Alterno): ....  
 Un delegado por el Orden Estudiantil, (Titular y Alterno):....  
 Un delegado de las Unidades (según corresponda deberá retirarse): ...

Como invitados permanentes:

Un delegado por el Área Ciencias de la Naturaleza y del Hábitat: ....  
 Un delegado por el Área Salud: ....  
 Un delegado por el Área y Social Artística: .....

Comisión Asuntos Administrativos

Orden Egresados: *alterno*

Mesa Coordinadora del Área Social y Artística

Orden Egresados: *titular y alterno*

Mesa Coordinadora del Área Tecnología y Ciencias de la Naturaleza y del Hábitat

Orden Estudiantil: *titular y alterno*

Orden Docente: *alterno*

Orden Egresados: *titular y alterno*

por el CENUR Litoral Norte: *titular y alterno*

Mesa Coordinadora del Área Salud

Orden Egresados: *alterno*

por el CENUR Litoral Norte: *alterno*



Comité de Ética en Uso de Animales (CEUA)


Representante de la comunidad

**Expedientes tramitados por Art. 10**

54.

**(Exp. N° 311250-005228-17)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 071/18
-----------------

Distribuido Nro: 071/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Rectificar Resolución N° 038/18 adoptada en fecha 19.01.2018 por la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño;

Donde dice: "II) solicitar al Señor Rector conceda la prórroga de las extensiones horarias de 20 a 40 horas semanales, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010542; al mencionado docente para actividades docentes, por el período 01.01.18 al 31.12.18;"

Debe decir: II) solicitar al Señor Rector conceda extensión horaria de 20 a 40 horas semanales, al mencionado docente, por el período 01.01.18 al 31.12.18; Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010542, por así corresponder."

**III - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS****IV - ASUNTOS VARIOS**